

Fondo, C/ Mazanoya, nº 9, de Teófilo Bombín Velasco, (Ref. catastral: 3565403 UM7136N).

Inscrita a favor de la Sociedad de Socorros Mútuos entre Labradores Artesanos y Obreros del Campo, en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena, al tomo 915, libro 29, folio 125, finca 2350, con fecha 5-5-1914.».

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Olmos de Esgueva (Valladolid) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 2 de abril de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda.—13.194.

**Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 1 de Teverga (Asturias).**

Por el titular de la Administración de Loterías n.º 1 de Teverga (Asturias), D. Santiago González Arias, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la Avda. Doctor García Miranda, 26, de Teverga (Asturias), a la calle Río San Pedro, 11, de Oviedo (Asturias).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—13.066.

**Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el Lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente la del vencimiento del mismo.

Nombre.—«Grup Labocat sociedad anónima». Nif.—A61253845.

Referencia. — S2530201280442781, S253020201280444882.

Lugar de personación.—Unidad de Gestión de Actas, paseo Josep Carner 33, primera planta, Barcelona.

Barcelona, 31 de enero de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—13.069.

**Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el Lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente la del vencimiento del mismo.

Nombre.—«Cable i Televisió de Catalunya».

Nif.—A60774429.

Referencia. — S2450002280000550, S2450002280000572, S2450002280000583, S2450002280000494.

Lugar de personación.—Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi 13-23, Barcelona.

Nombre.—«Interterminal, sociedad anónima».

Nif.—A60845187.

Referencia. — S2450002280001640, S2450002280001639, S2450002280001628.

Lugar de personación.—Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi 13-23, Barcelona.

Nombre.—«TM Comunicacions, sociedad anónima».

Nif.—A58818899.

Referencia. — S2450002280003454, S2450002280003443.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Pedralbes Sarriá, ronda General Mitre 29, Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—13.071.

**Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos,

especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente la del vencimiento del mismo.

Nombre.—«Cable Telecom Ibérica CTI, sociedad limitada».

Nif.—B61345880.

Referencia.—S2450002280000605.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Elscint España, sociedad anónima».

Nif.—A28851798.

Referencia.—S2530201280440966.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Intercom Servicios Telemáticos Ava».

Nif.—B60871860.

Referencia.—S2450002280001595, S2450002280001606.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Netstat Telecomunicaciones, sociedad limitada».

Nif.—B62250089.

Referencia.—S2450002280002156, S2450002280002167, S2450002280002178.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Nexus Comunicaciones, sociedad anónima».

Nif.—A60936101.

Referencia.—S2450002280002190.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Tiscali Telecomunicaciones, sociedad anónima».

Nif.—A82581638.

Referencia.—S2450002280003400.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—13.072.

**Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles, embargados en procedimiento de apremio, seguido contra el deudor a la Hacienda Pública Agro Sevibaja, S. L. (B78589603).**

*Anuncio de subasta*

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Madrid,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 130 de la L.G.T., y en los artículos 111, 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1991), habiéndose dictado acuerdo de fecha 06/02/03 decretando la venta de bienes inmuebles dentro del expediente ejecutivo seguido contra el deudor Agro Sevibaja, S. L. (B78589603) y que fueron ofrecidos en garantía formalizada en escritura de hipoteca inmobiliaria, se dispone la venta de los bienes que se detallarán posteriormente, mediante subasta que se celebrará el día 4/06/03 a las 10 horas en la Delegación de la A.E.A.T. de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, 139.